



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## Datos Del Expediente:

PERSONAL LABORAL		
Unidad Tramitadora: PERSONAL - ICG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 1062/2018	📄 PER12I0M0	
 5E5R1E6Z4V0C02700MNF		

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Advertido error por omisión en Resolución de Alcaldía, de fecha 17 de mayo de 2018, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de empleo en la categoría de Técnico/a en Educación Infantil, según convocatoria y bases de selección aprobadas por Resoluciones de Alcaldía de fechas 12 de abril de 2018.

Esta Alcaldía, haciendo uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

### **RESUELVE**

**PRIMERO.-** Rectificar Resolución de Alcaldía, de fecha 17 de mayo de 2018, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de empleo en la categoría de Técnico/a en Educación Infantil, en el sentido de incluir como aspirante admitida a D<sup>a</sup> Montserrat López Sevillano, con DNI 53559084L, por haber subsanado en plazo defecto en su solicitud de participación.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos, en la página web del Ayuntamiento de Castrillón y dar cuenta al Pleno Municipal, a los efectos oportunos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

Ante mí,